



TETÃ MARANDUMBYRY
ÑOMOIRU'ATY (TMÑA)



**POLÍTICA
OPERACIONAL
DE LA
GERENCIA
DE
RADIOCOMUNICACIONES**



**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN**

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

ESTÁNDAR: **POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos
Nº: 92

VERSIÓN: 4

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Promover el acceso eficiente al espectro radioeléctrico

MACROPROCESO ADMINISTRACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO GESTIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES Y REGISTROS DE RADIOTRANSMISORES

SUBPROCESO Modificaciones de títulos habilitantes de Servicios de Radiocomunicaciones

Riesgos	Aspectos Críticos	Acciones	Políticas de Operación
Demora	Tardanza en el análisis, decisión de la autorización de la modificación y notificación al recurrente	<p>Prevenir el riesgo</p> <p>*Establecer plazos para que la institución se expida respecto de las modificaciones de títulos que requieren autorización del directorio.</p> <p>Reducir el riesgo</p> <p>* Implementar mecanismos de seguimiento y control de los plazos del proceso, con el apoyo del sistema informático (alertas y notificaciones automatizadas)</p> <p>* Jefes de Dptos., como primera línea de control, evaluarán el cumplimiento de los plazos de estudio y tramitación de solicitudes de modificaciones de títulos, para implementar medidas correctivas.</p> <p>Compartir el riesgo</p> <p>La solicitud y la documentación presentada por el recurrente tendrá carácter de declaración jurada, los documentos deficientes y la inacción del recurrente darán lugar a la caducidad automática de la solicitud.</p>	<p>Los requisitos, documentación y especificaciones técnicas para solicitar una modificación o cancelación de un título habilitante estarán establecidos en los Reglamentos e Instructivo de cada servicio.</p> <p>El plazo mínimo y máximo que tiene la institución para estudiar y expedir resolución respecto a la solicitud de modificación o cancelación de título habilitante estará establecido oficialmente. Estos plazos se interrumpen cuando el recurrente no ha presentado correctamente los documentos, o no cumpla con algún requisito vigente.</p> <p>La nota de solicitud de modificaciones debe estar debidamente firmada por el recurrente y será presentada por Mesa de Entrada de la institución.</p> <p>Modificaciones que requieren autorización expresa del Directorio, a través de resolución:</p> <p>Los poseedores de Títulos Habilitantes podrán solicitar a La CONATEL modificaciones técnicas y administrativas a sus títulos, exponiendo razones debidamente fundamentadas, con un detalle de los elementos que se desean modificar y la exposición de los motivos para ello.</p> <p>Dicha solicitud deberá acompañarse de una memoria técnica con la descripción y, si es del caso, con los cálculos relacionados con la modificación deseada y con la correspondiente información técnica, catálogos, planos, diagramas, etc.</p> <p>* Las siguientes modificaciones técnicas y administrativas que requieren autorización previa del Directorio:</p> <ul style="list-style-type: none">- Reasignación (cambio) de frecuencias- Reutilización de frecuencias esenciales dentro de la cobertura autorizada.- Inclusión, incremento, disminución de frecuencias- Inclusión, incremento, disminución, reubicación de estaciones- Modificación de cobertura autorizada, que no implique la adjudicación de frecuencias esenciales.- Reubicación de estudios principales y/o secundarios.- Modificaciones en enlaces auxiliares y sistemas de transmisión (ancho de banda, tecnología, trayecto, configuración de antenas, potencia etc.).- La modificación de estatutos y cambios de socios o accionistas de personas jurídicas, de conformidad

Inexactitud	<p>Error en la elaboración del informe, o en la determinación de aranceles o recomendaciones de aprobación o rechazo de la solicitud</p>	<p>Prevenir el riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> * Capacitar al plantel humano de la Gerencia en la verificación técnica - administrativa de las solicitudes de modificaciones de los títulos administrados por cada Departamento.. 	<p>con la normativa vigente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cesión o transferencia total o parcialmente del título habilitante - Otras modificaciones que el Directorio establezca. <p>Los poseedores de Títulos Habilitantes deberán comunicar fehaciente y oportunamente a la CONATEL las modificaciones técnicas y administrativas para su registro correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Acompañar los documentos técnicos y administrativos de acuerdo a la naturaleza de la modificación realizada. <p>Las siguientes modificaciones técnicas y administrativas no requieren autorización del Directorio, pero deben ser informadas previamente a la CONATEL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión de enlaces auxiliares físicos o provistos por proveedores autorizados de servicios de telecomunicaciones. - Actualización de coordenadas geográficas de sitios previamente autorizados - Cambio del satélite en estaciones terrenas de transmisión y recepción - Cambio de marca y modelo de equipos. - Cambio de nombre de estación (denominación comercial). - Actualización de nombre del satélite en estaciones terrenas de transmisión y recepción. - Modificaciones técnicas temporales producidas por caso fortuito, que no superen los 90 (noventa) días - Otras modificaciones que el Directorio establezca.
<p>Elaborado por: Andrea Diaz Rolón</p>			
Revisado por:	MARTIN GOMEZ LOPEZ	HUGO VIDAL ASCURRA	<p>Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Nombre de reconocimiento (DN) o P.R.: MARTIN GOMEZ LOPEZ certificado por Firma Electrónica Firma Electrónica, certif F2, en:GOMEZ LOPEZ, santaBarbara, certifID: 00000000000000000000000000000000 santaBarbara, certifNumber:0395445 Fecha: 2021-12-19 08:13:17 -0700</p> <p>Firmado digitalmente por HUGO VIDAL ASCURRA Nombre de reconocimiento (DN) o P.R.: HUGO VIDAL ASCURRA certificado por Firma Electrónica Firma Electrónica, certif F2, en:VIDAL ASCURRA, santaBarbara, certifID: 00000000000000000000000000000000 santaBarbara, certifNumber:0395445 Fecha: 2021-12-22 08:06:28 -0700</p>
<p>Aprobado por:</p>			